



SERRANO, 45, 3ª planta  
28001 – MADRID  
T. 915785758  
WWW.IMANTIA.COM

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades  
C/Edison, nº 4  
28006 Madrid

En Madrid, a 20 de abril de 2022

### **REF: RUMBO 1717, S.I.C.A.V., S.A.**

Muy Señores nuestros:

Por la presente se comunica que el Consejo de Administración de la sociedad de referencia ha acordado, en su reunión de 31 de marzo de 2022, proponer a la Junta General de Accionistas la adopción del acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad durante el año 2022, acogiéndose al régimen transitorio establecido en la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por la *Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.*

Atentamente,

IMANTIA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.